

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



ASPECTOS CONTABLES DE LA REEXPRESION FINANCIERA CON BASE EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A

CARLOS FRANCISCO MORENO BAÑOS

DIRECTOR: C. P. Y L. A. ROBERTO HERRERA VARGAS

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
<u>INTRODUCCION</u>	1
<u>CAPITULO I</u> MARCO DE DESARROLLO	4
1.1 Características de la Información Financiera	5
1.2 El cambio de precios y los errores en las cifras contables	10
<u>CAPITULO II</u> INFLACION	13
2.1 Concepto y Generalidades	14
2.2 Algunas causas que originan el fenómeno inflacionario	15
2.3 Efectos en los negocios	16
2.4 El caso México	17
<u>CAPITULO III</u> LOS COSTOS HISTORICOS	19
3.1 Contabilidad en base a costos históricos	20
<u>CAPITULO IV</u> CONTABILIDAD REEXPRESADA CON BASE EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS	26
4.1 Números Indices	27
4.2 Indices de precios	28

	Pág.	
4.3	La unidad monetaria con poder adquisitivo constante	31
4.4	Presentación de los Estados Financieros en unidades con el mismo poder adquisitivo	33
4.5	Partidas monetarias y no monetarias	36
4.6	Posición monetaria	41
4.7	Ventajas y desventajas de la contabilidad reexpresada con base en el nivel general de precios	42
<u>CAPITULO V</u>	CASO PRACTICO	44
<u>CAPITULO VI</u>	OPINION DEL BOLETIN B -7	58
<u>CAPITULO VII</u>	ASPECTO LEGAL	82
7.1	Código de Comercio	83
7.2	Ley General de Sociedades Mercantiles	84
7.3	Comisión Nacional de Valores	85
7.4	Ley del Impuesto sobre la Renta	87
<u>CONCLUSIONES</u>		96
<u>BIBLIOGRAFIA</u>		99

INTRODUCCION

I N T R O D U C C I O N

Uno de los problemas más grandes de la actualidad y con el cual desafortunadamente tenemos que seguir viviendo, es la inflación.

Todos los días, nos enteramos de que provoca: cierre de empresas, reducción de niveles de vida, desempleo, devaluaciones, etc.

Por ello, la información financiera pierde validez y actualidad y por lo tanto confiabilidad, obligando al Licenciado en Contaduría a buscar métodos para actualizar los Estados Financieros y hacerlos más acordes a la realidad económica.

En el transcurso de mis estudios profesionales de -- Licenciado en Contaduría y dentro de la materia de Finanzas, analizando los principios de contabilidad, mi opinión difería con el titular de la clase, en el sentido de que yo señalaba que el principio del valor histórico original era - obsoleto, puesto que las cifras que mostraban los Estados - Financieros tenían un poder de adquisición distinto al de -

la fecha en que se formulaban dichos estados, con ello se ocasiona según mi apreciación, que al efectuar un análisis-financiero, se tomen decisiones inadecuadas.

En los semestres posteriores y dentro de mi formación escolar, escuché por primera vez comentarios relativos a la reexpresión de Estados Financieros, que me provocaron la inquietud de desarrollar al término de mi carrera, una investigación sobre dicho tema y que a la vez me sirviera para obtener el título profesional de Licenciado en Contaduría.

La finalidad de este trabajo no es confirmar que el principio del valor histórico original es obsoleto, tampoco lo es la de desarrollar todos los procedimientos o técnicas que existen para reexpresar Estados Financieros, lo que pretendo es introducir a los lectores de este seminario, en la reexpresión financiera con base en el nivel general de precios, para que se percaten que la información financiera tradicional, debe ser complementada con la que se desprende de la reexpresión, para una adecuada toma de decisiones.

C A P I T U L O I

MARCO DE DESARROLLO

MARCO DE DESARROLLO

Actualmente, la humanidad se encuentra en un mundo en el cual para desarrollar sus actividades, es necesaria una información adecuada; ésta es indispensable para saber con qué recursos cuenta, qué se puede hacer para mejorarlos, incrementarlos y distribuirlos.

Es indudable que una de las funciones sociales de la contabilidad, es la de proporcionar información de los re - cursos que se manejan, con el objeto de que sean más produc - tivos, controlados y mejor distribuidos.

Para que la contabilidad cumpla con esta función so - cial, la información que proporciona debe tener las siguien - tes características:

1.1 CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA^{1/}

Las características fundamentales de la información -

^{1/} Comisión de Principios de Contabilidad "Esquema de la - Teoría Básica de la Contabilidad Financiera". Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México 1979, pp. 4-6.

contable son utilidad y confiabilidad, asimismo, por su función en la toma de decisiones, otra de sus características es la provisionalidad.

La utilidad es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario, ésta es diferente en detalle para cada uno de ellos pero todos tienen la comunidad del interés económico en la entidad, entre éstos se encuentran: la administración, los inversionistas, accionistas, trabajadores, proveedores, acreedores, autoridades gubernamentales, etc. Dada la imposibilidad de conocer al usuario específico y sus necesidades particulares, se presenta la información general por medio de los estados financieros como son: el balance general, los estados de resultados y el de cambios en la situación financiera.

La utilidad de la información está en función de su contenido informativo y de su oportunidad.

El contenido informativo está basado en: a) La significación de la información, es decir, en su capacidad de representar simbólicamente -con palabras y cantidades- la entidad y su evolución, su estado en diferentes puntos, en el tiempo y los resultados de su operación; b) La relevancia de la información, que es la cualidad de seleccionar los -

elementos de la misma que mejor permitan al usuario captar el mensaje y operar sobre ella para lograr sus fines particulares; c) La veracidad, cualidad esencial, pues sin ella se desvirtúa la representación contable de la entidad, que abarca la inclusión de eventos realmente sucedidos y de su correcta medición de acuerdo con las reglas aceptadas como válidas por el sistema; por último, d) La comparabilidad, es decir, la cualidad de la información de ser comparable - en los diferentes puntos de tiempo para una entidad y para dos o más entidades entre sí, permitiendo con ello juzgar - la evolución de las mismas.

La oportunidad de la información contable es el aspecto esencial de que llegue a manos del usuario cuando éste - pueda usarla para tomar sus decisiones a tiempo y lograr - sus fines, aun cuando las cuantificaciones obtenidas tengan que hacerse cortando convencionalmente la vida de la entidad y se presenten cifras estimadas de eventos cuyos efectos todavía no se conocen totalmente.

La confiabilidad es la característica de la información contable por la que el usuario la acepta y utiliza para tomar decisiones, ésta no es una cualidad inherente a la información, es adjudicada por el usuario y refleja la relación entre él y la información.

Este crédito que el usuario dá a la información, está fundamentado en que el proceso de cuantificación contable, o sea la operación del sistema, es estable, objetiva y verificable. Estas tres características abarcan la captación de datos, su manejo (clasificación, reclasificación y cálculo), y la presentación de la información en los estados financieros (forma, clasificación y designación de los conceptos que los integran).

La estabilidad del sistema indica que su operación no cambia en el tiempo y que la información que produce ha sido obtenida aplicando las mismas reglas para la captación de los datos, su cuantificación y su presentación. Sin embargo, la necesidad de estabilidad en el sistema no debe -- ser un freno a la evolución y perfeccionamiento de la información contable, cualquier cambio que se haga y que sea de efectos importantes debe ser dado a conocer para evitar -- errores a los usuarios de la información.

La objetividad del proceso de cuantificación contable implica que las reglas del sistema no han sido deliberada - mente distorsionadas y que la información representa la realidad de acuerdo con dichas reglas. El sistema al operar - objetiva e imparcialmente y al satisfacerse la característica de veracidad de la información, obtiene la equidad de -

ésta, de tal manera que no se afecten los intereses de los usuarios de la información.

La verificabilidad de toda la operación del sistema permite que pueda ser duplicado y que se puedan aplicar pruebas para comprobar la información producida, ya que son explícitas sus reglas de operación: captación selectiva; transformación, arreglo y combinación de los datos; clasificación y presentación de la información.

La provisionalidad de la información contable significa que no representa hechos totalmente acabados ni terminados, la necesidad de tomar decisiones obliga a realizar cortes en la vida de la empresa, para presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, incluyendo eventos cuyos efectos no terminan a la fecha de los estados financieros; esta característica, más que una cualidad deseable, es una limitación a la precisión de la información.

Las características de la información contable son antecedentes de la teoría de la contabilidad financiera, éstas las produce el proceso de cuantificación, cuya operación específica es la que queda establecida en la teoría misma. La teoría abarca, por tanto, yendo hacia atrás, des

de la información hasta los datos, pasando por el proceso de transformación que éstos sufren para convertirse en aquella. La entrada de datos al sistema deberá estar diseñada en función de los fines informativos del mismo, lo que implica que sólo una parte de la realidad es de interés como objeto de estudio y se retiene para su manejo y presentación informativa.

Estas características se desprenden de la definición que se tiene de contabilidad financiera^{2/}.

"La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir, sistemática y estructuradamente, información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica, y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica".

1.2 EL CAMBIO DE PRECIOS Y LOS ERRORES EN LAS CIFRAS CONTABLES

Una de las fallas que tiene la contabilidad de Costos

^{2/} Ibid., pág. 3.

Históricos (C.H.), es la de no tomar en cuenta los cambios en los precios, esto hace que contablemente se manejen unidades heterogéneas (por ejemplo, \$1,000.- de 1975 son diferentes a \$1,000.- de 1981) en cuanto a su poder adquisitivo.

La combinación de las unidades anteriores proporciona información errónea; dos de las más obvias son:

- a) Las cifras de diferentes fechas no son comparables.
- b) Si los saldos de una cuenta se obtienen sumando y restando cifras heterogéneas, entonces éstos son incorrectos.

Esto me hace recordar una anécdota en la cual se aprecia un error de C.H.: Un empresario tenía \$100,000.- que invirtió en la compra de un vagón de clavos, cuando los ofreció a la venta una compañía le compró todos por \$150,000.-, el empresario estaba muy feliz por la utilidad de \$50,000.- que había obtenido; durante el tiempo que tardó en vender los clavos, éstos subieron de precio, al hacer la reposición de su inventario únicamente pudo comprar medio vagón, el cual vendió íntegramente en \$250,000.-

Sus estados financieros daban en ese momento una uti-

lidad acumulada de \$150,000.- al ver ésto, el empresario - estaba mucho más feliz aun. Al reponer nuevamente su inventario, únicamente pudo comprar un cuarto de vagón con los - \$250,000.- el cual vendió en \$500,000.- y sus estados financieros reflejaban una utilidad acumulada de \$400,000.- El-empresario seguía comprando cada vez menos cantidad de cla-vos pero sus estados reflejaban día a día una utilidad acu-mulada mayor. Al final solamente pudo comprar un clavo, el cual utilizó para colgar una cuerda y ahorcarse, sin embar-go, sus estados financieros reflejaban una utilidad acumulada--exorbitante.

Si bien es cierto que es un poco exagerado el ejemplo anterior, éste nos muestra claramente el error a que nos conduce el C.H. en épocas de inestabilidad monetaria.

C A P I T U L O I I

I N F L A C I O N

I N F L A C I O N

Para muchas personas, inflación es el aumento en precios y la pérdida del poder adquisitivo de sus ahorros e ingresos. A la inflación se le ha llegado a llamar el más - cruel de los impuestos, dado que afecta primordialmente a - las personas de bajos ingresos y a las de ingresos fijos. - Para el individuo común, la inflación es un problema de di- nero y consecuentemente piensa que la solución es tener más dinero, aunque su poder adquisitivo baje.

La presente investigación no tiene por objeto el adentrarse al proceso inflacionario, pero considero que es necesario dar algunos conceptos del mismo para poder apreciar - la repercusión que tienen en los estados financieros.

2.1 CONCEPTO Y GENERALIDADES

El proceso inflacionario es visto desde varios enfoques; por esta razón, el concepto o definición del mismo - está dado según el punto de vista que se tome, para los mo- netaristas;

"El proceso inflacionario puede ser iniciado o alimen-
tado por la desmesurada expansión de la oferta monetaria".

Para los Kaleckianos:

"El proceso inflacionario puede ser iniciado o alimen-
tado por el excesivo aumento de los costos de producción".

Tomando estos dos conceptos como base, se puede lle-
gar a una definición de la inflación, la cual sería:

"La inflación es un alza generalizada y sostenida en-
el nivel de precios".

Considero que la definición arriba señalada es válida
para cualquiera de los dos conceptos anteriores, porque:

- a) Al haber una expansión de la oferta monetaria, inva-
riablemente los precios sufren un alza.
- b) Al aumentar los costos de producción, los precios se-
elevan.

2.2 ALGUNAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL FENOMENO INFLACIONARIO

Desde mi punto de vista, éstas son innumerables, pero
entre las más comunes y las que repercuten más directamente

en nuestro país y por consiguiente en las empresas, son:

- a) Aumento en los gastos gubernamentales
- b) Balanza comercial deficitaria
- c) Balanza de pagos deficitaria
- d) Aumentos excesivos en las tarifas salariales
- e) Exceso en circulante
- f) Exceso de demanda
- g) Baja producción
- h) Bajo rendimiento
- i) Falta de planeación
- j) Factores psicológicos (los rumores)
- k) Impuestos pagados sobre utilidades irreales.

2.3 EFECTOS EN LOS NEGOCIOS

La inflación llega a todas y cada una de las partes - que integran la sociedad, los negocios o empresas como miembros de ésta se ven afectados de distintas maneras, entre ellas se tienen las siguientes:

- a) No hay cuantificación real del crecimiento
- b) Hay pérdida de mercado
- c) Es más difícil obtener materia prima
- d) La obtención de fondos es más problemática

- e) Al llevar una contabilidad en base a costos históricos, se reportan utilidades o pérdidas ficticias
- f) Es difícil determinar los recursos (económicos, materiales y humanos)
- g) Los negocios sufren descapitalizaciones.

2.4 EL CASO MEXICO

En México, nos encontramos con una inflación interna y una exportada de los Estados Unidos, esta última es consecuencia de la interdependencia que tenemos con dicho país.

Por lo que respecta a las principales causas internas, de la inflación, tenemos:

- a) Déficits gubernamentales financiados por el Banco de México.
- b) Balanza comercial y de pagos deficitaria.
- c) Aumentos excesivos en los salarios y consecuentemente aumento en la demanda de productos los cuales no se producen.
- d) El período gubernamental 1973/1976 en el cual se encuentra;

Exceso de gasto público, aumentos salariales desproporcionados, expropiaciones de entidades productivas, descapitalización de empresas, mínimo crecimiento del producto interno bruto, baja productividad en el campo, precio tope a algunos artículos, aumento en los impuestos, mayores tasas de interés lo que ocasiona incrementos en los costos operativos, ofrecimientos gubernamentales no cumplidos que impulsaron la fuga de capitales o evitaron mayor inversión.

e) El período gubernamental 76/82 en el cual se encuentra:

No haber llegado a la etapa de estabilidad completa - que se había propuesto el gobierno para salir de la crisis del período gubernamental anterior, exceso de gasto público, altas tasas de interés, aumento de la deuda pública y privada, creación de una infraestructura petrolera, la cual sobrepasó nuestro poder de producción al haber una baja en los precios del petróleo, depender en gran parte de las exportaciones petroleras para el pago de la deuda externa, el "crecer con la inflación" sin implantar los controles adecuados para evitar el desbordamiento de la misma.

C A P I T U L O I I I

LOS COSTOS HISTORICOS

LOS COSTOS HISTORICOS

La técnica del costo histórico (C.H.), indudablemente que es excelente, no se puede negar que ha aportado las soluciones pertinentes a una infinidad de problemas micro y macroeconómicos, pero todo lo anterior, no debe dejar -- cruzados de brazos a los estudiosos de la Contabilidad, -- pues es mucho lo que hay que hacer todavía.

El C.H. ha sido fundamental en la elaboración de los estados financieros. Se puede decir que desde que Luca Paciolo inventó la teoría de la partida doble, se ha venido aplicando para dar protección a los acreedores de entidades con responsabilidad limitada de sus socios.

3.1 CONTABILIDAD EN BASE A COSTOS HISTORICOS

La técnica del C.H. con relación a utilidades o pérdidas ofrece resultados muy satisfactorios en épocas de estabilidad, asimismo es de fácil comprensión. Su desarrollo - en términos generales, parte de la siguiente fórmula:

A.- Ventas y otros productos.

Menos:

B.- Costo de ventas, gastos, impuestos, participación de utilidades, etc.

Igual a:

C.- Utilidad neta.

Los conceptos que están comprendidos en el inciso "B" se caracterizan por utilizar invariablemente el costo incurrido, este comprende, entre otros aspectos, la parte pro - por - cional de los bienes y/o servicios que utiliza el ne - go - cio.

La técnica del C.H. parte del supuesto de que no hay variación en el nivel general de precios; en caso de que existan son mínimas y/o razonables; este supuesto implica que la moneda mantiene invariable su poder adquisitivo, si esto fuese cierto, no habría duda de que la fórmula planteada anteriormente, nos llevaría a la utilidad sin mayores complicaciones.

Pero los incrementos que con relación al valor en libros sufren la mayoría de los activos y algunos pasivos, se reflejan en la necesidad de aumentar los recursos para el mantenimiento de la capacidad operativa de la entidad.

Si a lo anterior le aumentamos la inestabilidad monetaria, es decir, el cambio en el nivel de precios, la fórmula del C.H. no es del todo correcta porque distorsiona los resultados que por medio de ella se obtienen (utilidades o pérdidas).

Claramente nos damos cuenta que, en México y en el mundo, se están dando los dos hechos anteriormente mencionados, lo cual hace que la fórmula del C.H. que se utiliza actualmente para la formulación de los estados financieros, no esté cumpliendo con la norma de la veracidad que es tan importante para la toma de decisiones y por consiguiente, -- para el progreso de la empresa.

Hace algunos años se dijo lo siguiente:^{3/}

"El costo histórico es antifuncional en épocas de inflación, dado que":

- "No permite solución integral que sincronice los registros contables con la alteración de la moneda, que es la unidad de valor utilizada para dicho fin, o sea, hoy por hoy, su único común denominador".

^{3/} Hernández de la Portilla Alejandro. Inflación y Descapitalización. Ediciones Contables y Administrativas, - S.A. México, 1980. pp.131-132.

- "Calcular la depreciación de los activos con base en su precio original, significa obtener costos acordes con un pasado ... Poco útiles por ser diferentes con los del presente, que es en el que se actúa, y por lo tanto, en el que se requieren cifras reales que permitan tomar providencias y decisiones correctas para el futuro. En otras palabras, el C.H. para estos fines, cuando es sensiblemente menor que el actual, dá solu - ciones equivocadas que se traducen en consecuencias la - mentables como las siguientes:
- a) Determinar cifras engañosas, por lo que el resultado del análisis de la situación financiera de la empresa basado en las mismas, es incorrecto.
- b) Ignora las bases para el cálculo del número de unidades monetarias en que se debe incrementar el capital para compensar la pérdida en su poder adquisitivo, y con ello evitar la futura contracción del negocio. -- Este aspecto tiene gran importancia, no sólo para las empresas y demás usuarios de estados financieros, sino también para la economía de los países en los que éstas operan, el mecanismo contable debe ayudar con su objetividad a demostrar la necesidad de conservar en el proceso productivo, recursos que de otra manera

serían vistos equivocadamente, como ganancias, cuyo - reparto, por no ser utilidades descapitalizan al negocio.

- c) Fija incorrectamente las utilidades del negocio para fines de participaciones a favor de terceros, aspecto altamente censurable, pues equivale a desconocer el principio de que la contabilidad no debe servir a determinado grupo o persona, sino a la sociedad en general; por lo que se considera como un atentado a la moral el exigir proporciones de utilidades calculadas sobre ganancias infladas, ya que los beneficiarios obtienen más de lo convenido en perjuicio del negocio, - lo que debilita la capacidad productiva de cualquier país".

Tomando en cuenta todo lo anterior y en épocas de precios estables, la fórmula $UB = V - CV$ ^{4/} es excelente y dá -- los resultados que se pretenden. En efecto, si un negocio vende en \$10 000.- lo que le costó \$ 5 000.- y ahora cuesta aproximadamente lo mismo, la utilidad bruta será de \$ 5 000.- Si pensáramos teóricamente que no hubiera otros renglones - de resultados y que la utilidad se repartiera íntegramente, los \$ 5 000.- permitirán reponer las unidades vendidas y seguir como negocio en marcha al mismo ritmo.

4/ UB = Utilidad Bruta; V = Ventas; CV = Costo de Ventas.

Pero en épocas inflacionarias, los estados financieros preparados en base al C.H. carecen de confiabilidad porque la realidad es que disminuye el poder adquisitivo de la moneda, es decir, aumenta el precio de los bienes y servicios y si este fenómeno no se reconoce oportunamente, la utilidad bruta se está inflando en la misma cantidad que debe de ajustarse el costo de ventas.

C A P I T U L O I V

CONTABILIDAD REEXPRESADA CON BASE EN EL NIVEL
GENERAL DE PRECIOS

CONTABILIDAD REEXPRESADA CON BASE EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

La finalidad de la contabilidad reexpresada con base en el nivel general de precios, es medir los efectos que sobre los estados financieros tuvo el cambio en el poder ad-quisitivo de la moneda.

Lo anterior se logra "convirtiendo" las cifras de -- los estados financieros a unidades monetarias con el mismo poder adquisitivo, es decir, con el mismo poder de compra.

4.1 NUMEROS INDICES

En una forma muy general, se puede decir que los números índices, son medidas porcentuales que muestran las variaciones habidas en un fenómeno objeto de estudio en dos - momentos de tiempo. Los números índices pueden ser: pre-cios, cantidades o valores.

Los números índices se pueden determinar mediante - una regla de tres, es decir, comparando el precio, cantidad o valor de un fenómeno objeto de estudio; un caso muy sim-

ple es el siguiente:

Supóngase que la magnitud de un fenómeno en determinado momento es de 30 y tiempo después 54, a la primera magnitud le llamaremos base y siempre equivaldrá al 100%; a la segunda magnitud la llamaremos de estudio y será igual a:

$$\begin{array}{l} 30 - 100 \\ 54 - X \end{array} \quad X = \frac{(54)(100)}{30}$$

$$X = 180$$

Lo anterior equivale a decir que si pasamos de 30 a 54 hay una variación del 80%.

A un conjunto de números índices que se refieren a un mismo fenómeno, durante un lapso de tiempo determinado, tomando una base común, la cual (como anoté antes), equivale al 100%, se le denomina: "Serie de Índices".

4.2 INDICES DE PRECIOS

Si los números índices nos muestran las variaciones habidas de un fenómeno en un lapso de tiempo, los índices de precios, nos muestran las variaciones que en un determi-

nado lapso de tiempo ha sufrido en su precio un bien o servicio determinado.

Por lo anterior, se puede decir que los índices de precios también nos indican la variación que ha sufrido la moneda con respecto al poder general de compra (P.G.C.).

En nuestro país, la Subdirección de Investigación Económica y Bancaria del Banco de México, S.A., publica mensualmente su revista "Indicadores Económicos", la cual, muestra los cambios en los niveles de precios en el país.

Por medio de los números índices, nos podemos dar cuenta del impacto de la inflación en un bien o servicio según el siguiente cálculo:

$$\text{Costo Original del Bien o Servicio} \times \frac{\text{Índice al final del período}}{\text{Índice a la fecha de adquisición}}$$

Ejemplo:

Supóngase que en el mes de marzo de 1981 un "x" bien tenía un costo de \$ 1 000.00 ¿cuál es el precio de ese bien en marzo de 1982?(tomando en cuenta los números índices).

Datos:

Costo del bien	\$1 000.-		
Indice de Marzo 81	171.0		
Indice de Marzo 82	241.0		
\$1,000.00	x	$\frac{241.0}{171.0}$	= \$1,409.36

Lo anterior implica primordialmente dos cosas:

- a) Para poder comprar en marzo de 1982 un determinado bien o servicio que en marzo de 1981 nos costó --- \$ 1 000.00 debemos desembolsar \$ 1,409.36 y,
- b) De marzo de 1981 a marzo de 1982 hubo una variación en el poder adquisitivo de la moneda del 40.936%. - Esto implica que, un peso de marzo de 1982 equivale a \$0.59064 de marzo de 1981.

Resumiendo los dos puntos anteriores, se concluye -- que los bienes o servicios que en marzo de 1981 valían -- \$1.00 en marzo de 1982 tienen un valor de \$1.40936.

La revista "Indicadores Económicos" es el documento donde oficialmente se publican los números índices, los mis mos se determinan recopilando durante cada mes 90 000 coti-

zaciones directas en 35 ciudades, sobre el precio de aproximadamente 1200 artículos y servicios específicos.

Si bien es cierto que estos "Indicadores Económicos" (números índices) que publica el Banco de México son de gran ayuda para determinar el efecto inflacionario en el país, en mi opinión, determinarlos en base a un total de bienes y servicios (que indudablemente tienen diferentes variaciones) nos da un resultado no muy confiable.

En la actualidad, tratando de subsanar este error, el Banco de México está publicando "Indicadores Económicos" por actividades específicas, lo cual creo es un poco más confiable.

Indudablemente, lo ideal sería tener un "Indicador Económico" para cada bien o servicio, pero, el gasto que ello implica hace que no sea posible.

4.3 LA UNIDAD MONETARIA CON PODER ADQUISITIVO CONSTANTE

Al reexpresar los estados financieros se deben tener muy en cuenta los dos puntos siguientes:

- a) Las cifras que se obtienen de la reexpresión son abstractas, y

- b) Las cifras obtenidas no representan el valor de reposición de los bienes o servicios.

Hago mención a lo anterior porque en lo que respecta al inciso "a" tenemos:

Los resultados obtenidos en la reexpresión no son -- unidades monetarias físicas; únicamente son el producto de cálculos aritméticos que dan como resultado el poder adquisitivo actual de una divisa ocupada en el pasado.

Por lo que se refiere al inciso "b", es necesaria la aclaración porque hay personas que piensan que los estados-financieros reexpresados nos muestran el valor de reposición de los bienes o servicios, aspecto que no se da en esta técnica.

Para dejar más claro lo anterior veámos el siguiente ejemplo:

Una compañía compra una maquinaria en abril de 1981- en \$800,000.00 ¿cuál será su valor reexpresado en julio de 1982?

Datos:

Costo Histórico	\$800,000.00
Índice en abril 81	182.9
Índice en julio 82	295.8

$$\$800,000.00 \quad \times \quad \frac{295.8}{182.9} = \$ 1'293,821.76$$

Como anoté anteriormente, es un error pensar que el \$1'293,821.76 representa el valor de reposición de la maquinaria, lo que de ser así, sería sólo una coincidencia.

En efecto, la conversión de unidades monetarias pagadas por un artículo a unidades con el mismo poder adquisitivo, es únicamente para determinar el equivalente en valor adquisitivo de la moneda, más no para determinar el valor de reposición que son los que, salvo fallas humanas o de fuerza mayor, se aproximan a la realidad.

Pensando en el ejemplo anterior y suponiendo que la maquinaria es importada, se tendrá un valor de reposición superior.

4.4 PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN UNIDADES- CON EL MISMO PODER ADQUISITIVO

El avance que trae la reexpresión de estados financieros

ros trae consigo la gran desventaja de que, la mayoría de - los usuarios de los estados financieros, no comprenderán en un principio su significado real.

Por lo antes expuesto, considero que durante un tiempo razonable, se deberá presentar la información reexpresada en una forma comparativa con la obtenida por medio del - C.H.

A continuación se presenta el ejemplo de un Balance-General (condensado) comparativo, de una empresa con un año de actividades y la cual tiene su almacén valuado al último precio de compra.

COMPANIA LA ENSEANZA, S.A.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO A JUNIO 30 de 1982

<u>Activo</u>	<u>C.H.</u>	<u>Factor</u>	<u>Reexpresado</u>
Efectivo	50 000		50 000
Cuentas por cobrar	80 000		80 000
Almacén	100 000		100 000
Equipo	70 000	281.3/188.3	104 572
Depreciación	<u>(7 000)</u>	281.3/188.3	<u>(10 457)</u>
	293 000		324 115
	=====		=====
 <u>Pasivo y Capital</u>			
Cuentas por pagar	100 000		100 000
Capital	150 000	281.3/188.3	224 084
Utilidad del ejercicio	<u>43 000</u>		<u>31</u>
Suma Pasivo y Cap.	293 000		324 115
	=====		=====

4.5 PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

El poder adquisitivo que se refleja en los estados financieros reexpresados es constante con respecto a la base que se toma para calcularlo; es decir, la representación nominal en los estados financieros cambia de fecha a fecha, pero no su poder adquisitivo.

En la unidad monetaria nos encontramos un comportamiento inverso al señalado anteriormente. Es decir, ésta conserva en el tiempo su valor nominal, pero no su poder adquisitivo.

Lo anterior es la base para clasificar las partidas de los estados financieros en dos grupos:

- a) Partidas monetarias y
- b) Partidas no monetarias

Las primeras son aquéllas cuyo valor se establece por una cantidad fija de dinero, independientemente de los cambios en los niveles generales de precios. La comisión de principios de contabilidad considera como partidas monetarias aquéllas:

"Cuyos montos son fijados por contrato o en otra forma, en términos de unidades monetarias, independientemente de los cambios en los niveles de precios.

Originan un aumento o disminución en el poder adquisitivo de sus tenedores cuando existen cambios en los índices generales de precios; consecuentemente, al retenerlos generan una utilidad o pérdida.

Se dispondrá de ellas mediante transacciones de cobro o pago con terceros".

De todo lo anterior se puede deducir que las partidas monetarias representan derechos u obligaciones sobre cantidades nominales de dinero que se mantienen fijas en el tiempo. Es decir, se tiene un derecho o una obligación de recibir o entregar "pesos corrientes", sin considerar los cambios en su poder adquisitivo.

Por lo tanto, las partidas monetarias están automáticamente valuadas y no requieren ningún reajuste, puesto que su base son "pesos corrientes".

Generalmente se consideran como partidas monetarias, sujetas a análisis, las siguientes:

- 1.- Efectivo en moneda nacional. Su posesión dá derecho o capacidad de compra en proporción directa a la cantidad de "pesos corrientes" que lo constituyan.
- 2.- Inversiones en valores (temporales). Siempre y -- cuando otorguen a su tenedor el derecho de recuperar una cantidad fija de dinero.
- 3.- Documentos y cuentas por cobrar o pagar. Sólo si -- están expresadas en cantidades constantes de "pesos corrientes".
- 4.- Estimaciones sobre cuentas incobrables. Ya que son -- la contrapartida de cuentas monetarias.
- 5.- Pasivos a largo plazo. Cuando cumplen con el requi- -- sito señalado para el pasivo a corto plazo.
- 6.- Capital Social. Aquí tenemos a las acciones prefe_ -- rentes cuando se presenten al precio de redención o -- a su valor de liquidación, de tal manera que automá- -- ticamente estén expresadas en términos de pesos del -- final del período.

Las partidas no monetarias son aquéllas cuyo valor -

sí se modifica por las alteraciones de los precios. A diferencia de las monetarias, éstas otorgan a sus tenedores derechos u obligaciones sobre bienes o servicios no necesariamente expresados por cantidades fijas de dinero. Para que estas partidas tengan sentido, se deben convertir a unidades con el mismo poder adquisitivo, con lo cual se les incorpora la variación de los precios. La junta de principios de contabilidad del Instituto Americano de Contadores Públicos, en su opinión No. 11 nos dá la siguiente definición:

"Sus tenedores no ganan ni pierden poder adquisitivo durante los períodos de inflación o deflación, ya -- que éstas conservan su valor intrínseco, aunque dicho valor se exprese en términos de una menor o mayor cantidad de unidades monetarias equivalentes.

Se dispondrá de ellas mediante uso, consumo, venta, liquidación o aplicación de resultados".

Este tipo de partidas al ser expresadas en "pesos corrientes" reflejan su valor histórico original, es decir, un valor de una época de poder adquisitivo ya pasado.

Algunos ejemplos de partidas no monetarias son las siguientes:

- 1.- Moneda Extranjera. No expresa cantidades fijas de dinero, ya que depende directamente de los tipos de cambio vigentes a través del tiempo.
- 2.- Inversiones en acciones u obligaciones (temporales). No existe la seguridad de recibir una cantidad fija de pesos al momento de su venta o redención.
- 3.- Pagos anticipados. Representan inversiones potenciales sobre servicios futuros en los cuales, la expectativa es el derecho a recibir dichos servicios y no la recepción de cantidades fijas de dinero.
- 4.- Inventarios. Representan bienes o productos que tienen su propio valor, en función del cual se espera realizarlos en el futuro. La excepción son los inventarios bajo pedido, sobre los cuales la expectativa es recibir en el futuro una cantidad fija de dinero.
- 5.- Inversiones intercompañías. Representan derechos sobre bienes y servicios con valor intrínseco.
- 6.- Activos no circulantes. Mantienen su valor independientemente de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

- 7.- Ingresos recibidos por anticipado. Representan la obligación de entregar un bien o prestar un servicio a futuro.
- 8.- Ingresos y gastos. Los bienes o servicios que se dan o reciben varían con el tiempo.
- 9.- Capital contable. Representa la inversión de los propietarios en la empresa, la cual no se realizará en una cantidad fija de dinero.

4.6 POSICION MONETARIA

La posición monetaria es la relación que guardan los activos monetarios con respecto a los pasivos de la misma índole.

En épocas inflacionarias esta relación es determinante en la descapitalización en las empresas.

En base a lo anterior, se puede decir que hay dos tipos de posición monetaria:

Posición Monetaria Larga.- La empresa tiene más activos que pasivos monetarios, por esta razón absorbe el

efecto de la inflación, dando con ello una posible pérdida en períodos inflacionarios por posición monetaria.

Posición Monetaria Corta.- Los activos son menores a los pasivos monetarios, en estas circunstancias los acreedores absorben los efectos de la inflación, dándose una posible utilidad en períodos inflacionarios.

4.7 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA CONTABILIDAD REEXPRESADA CON BASE EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

En una forma general y no exhaustiva se tienen las siguientes:

a) Ventajas:

- 1.- Conserva el costo histórico.
- 2.- Es objetivo y de aplicación uniforme.
- 3.- Mejora el enfrentamiento para la determinación de la utilidad.
- 4.- Evita la descapitalización de la empresa.
- 5.- Es accesible para toda clase de empresas.
- 6.- Su implantación es más barata.

7.- Los estados financieros ajustados a niveles generales de precios, son sencillos de auditar.

b) Desventajas:

1.- Los índices no consideran los cambios en la calidad o las mejoras en los bienes.

2.- Los índices representan promedios de cambios en una diversidad de bienes y servicios.

3.- No refleja el valor real de los activos, porque es difícil que la inflación general coincida con la específica de los mismos.

C A P I T U L O V

CASO PRACTICO

CASO PRACTICO

En las siguientes páginas se desarrolla un ejemplo de reexpresión financiera utilizando el Nivel General de Precios (Indice Nacional de Precios al Consumidor).

Los siguientes, son los números índices publicados por el Banco de México en el número 119 de la revista Indicadores Económicos, del mes de Octubre de 1982 :

1971	34.0	1979	118.2
1972	35.7	1980	149.3
1973	40.0	1981	191.1
1974	49.5	Dic/31/80	165.6
1975	57.0	Dic/31/81	213.1
1976	66.0	4to Trim.80	161.9
1977	85.1	4to Trim.81	208.1
1978	100.0		

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931ACTIVOCIRCULANTE

Efectivo	11 850	
Cuentas por Cobrar	219 600	
Inventarios	<u>133 800</u>	365 250

FIJO

Maquinaria y Equipo	41 400	
Depreciación Acumulada	<u>(15 399)</u>	26 001

OTROS

Otros Activos	<u>13 200</u>	<u>13 200</u>
---------------	---------------	---------------

TOTAL DEL ACTIVO

404 451
=====

PASIVOA CORTO PLAZO

Cuentas por Pagar	112 640	
Acreedores Diversos	14 250	
Otros Activos	<u>5 550</u>	132 440

Pasivo a Largo Plazo	<u>93 650</u>	<u>93 650</u>
----------------------	---------------	---------------

TOTAL DEL PASIVO

226 090

CAPITAL

Capital Social	150 100	
Utilidades Retenidas	<u>28 261</u>	<u>178 361</u>

TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL

404 451
=====

- NOTAS: a) El inventario está valuado a precios promedios y su saldo está formado por las compras de los últimos tres meses del año.
b) Los otros activos son depósitos en garantía.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DE 1981.

Ventas		390 000
COSTO DE VENTAS		
Inventario Inicial	127 500	
Compras	<u>318 300</u>	
Disponible	445 800	
INVENTARIO FINAL	<u>133 800</u>	<u>312 000</u>
UTILIDAD BRUTA		78 000
Depreciación	2 070	
Otros Gastos	<u>53 730</u>	<u>55 800</u>
UTILIDAD EN OPERACION		22 200
Intereses Pagados		<u>6 600</u>
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.		15 600
I.S.R. Y P.T.U.		<u>7 800</u>
UTILIDAD NETA		<u>7 800</u>

ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS A DICIEMBRE
31 DE 1981

UTILIDAD RETENIDA	
Al lo. de Enero de 1981	24 361
Utilidad del año	<u>7 800</u>
Menos	32 161
Dividendos	<u>3 900</u>
UTILIDADES RETENIDAS A DIC. 31 DE 1981	<u>28 261</u> =====

MAQUINARIA Y EQUIPO

AÑO DE ADQUISICION	COSTO HISTORICO
1971	14 040
1973	5 850
1976	9 360
1978	8 250
1979	<u>3 900</u>
TOTAL :	<u><u>41 400</u></u>

VIDA UTIL 20 AÑOS

DEPRECIACION

AÑO	ACUMULADA
1971	7 722
1973	2 633
1976	2 808
1978	1 651
1979	<u>585</u>
T O T A L :	<u><u>15 399</u></u>

METODO DE DEPRECIACION: LINEA RECTA SIN VALOR DE DESECHO.

CAPITAL SOCIAL

AÑO DE APORTACION	MONTO DE LA APORTACION
1971	75 550
1974	38 775
1976	<u>35 775</u>
TOTAL:	<u>150 100</u>

UTILIDADES RETENIDAS

AÑO	IMPORTE
1973	1 950
1974	2 535
1975	2 730
1976	2 925
1977	4 120
1978	3 120
1979	3 510
1980	3 471
1981	<u>3 900</u>
TOTAL:	<u>28 261</u>

INVENTARIO

COSTO HISTORICO	FACTOR	COSTO ACTUALIZADO
133 800	213.1/208.1	137 015

MAQUINARIA

AÑO DE ADQUISICION	COSTO HISTORICO	FACTOR	COSTO ACTUALIZADO
1971	14 040	213.1/34.0	87 998
1973	5 850	213.1/40.0	31 166
1976	9 360	213.1/66.0	30 221
1978	8 250	213.1/100.0	17 581
1979	<u>3 900</u>	213.1/118.2	<u>7 031</u>
TOTAL	<u>41 400</u>		<u>173 997</u>

DEPRECIACION ACUMULADA Y GASTOS POR DEPRECIACION

AÑO DE ADQUISICION	GASTOS POR DEPRECIACION 1981	DEPRECIACION ACUMULADA - 1981	FACTOR	GASTOS POR DEPRECIACION AJUSTADA 1981	DEPRECIACION ACUMULADA AJUSTADA - 1981
1971	702	7 722	213.1/34.0	4 400	48 399
1973	292	2 633	213.1/40.0	1 556	14 027
1976	468	2 808	213.1/66.0	1 511	9 066
1978	413	1 651	213.1/100.0	880	3 518
1979	<u>195</u>	<u>585</u>	213.1/118.2	<u>352</u>	<u>1 055</u>
TOTAL	<u>2 070</u>	<u>15 399</u>		<u>8 699</u>	<u>76 065</u>

CAPITAL

AÑO DE LA APORTACION	MONTO DE LA APORTACION	FACTOR	MONTO AJUSTADO
1971	75 550	213.1/34.0	473 521
1974	38 775	213.1/49.5	166 928
1976	<u>35 775</u>	213.1/66.0	<u>115 510</u>
TOTAL	<u>150 100</u>		<u>755 959</u>
		MONTO AJUSTADO	755 959
		MONTO HISTORICO	<u>150 100</u>
		RESERVA PARA MANTENI MIENTO DE CAPITAL.	<u>605 859</u>

UTILIDADES RETENIDAS

AÑO	SEPARACION	FACTOR	VALOR AJUSTADO
1973	1 950	213.1/40.0	10 389
1974	2 535	213.1/49.5	10 913
1975	2 730	213.1/57.0	10 206
1976	2 925	213.1/66.0	9 444
1977	4 120	213.1/85.1	10 317
1978	3 120	213.1/100.0	6 649
1979	3 510	213.1/118.2	6 328
1980	3 471	213.1/149.3	4 954
1981	<u>3 900</u>	213.1/213.1	<u>3 900</u>
	<u>28 261</u>		<u>73 100</u>
		VALOR AJUSTADO	73 100
		UTILIDAD RETENIDA 1981	3 900
		UTILIDAD RETENIDA A DIC. 31 DE 1980 AJUSTADA	<u>69 200</u>

REEXPRESION DEL COSTO DE VENTAS

CONCEPTO	MONTO HISTORICO	FACTOR	MONTO ACTUALIZADO
INV. INICIAL	127 500	213.1/165.6	164 071
Compras	<u>318 300</u>	213.1/191.1	<u>354 944</u>
DISPONIBLE	445 800		519 015
INV. FINAL	<u>133 800</u>	213.1/208.1	<u>137 015</u>
COSTO	<u><u>312 000</u></u>		<u><u>382 000</u></u>
		MONTO ACTUALIZADO	382 000
		MONTO HISTORICO	<u>312 000</u>
		INCREMENTO	<u><u>70 000</u></u>

ANALISIS DE LA CAPITALIZACION Y DESCAPITALIZACION ACUMULADA

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO SEGUN LIBROS	SALDO AJUSTADO	AUMENTO (DISMINUCION)
Inventario	133 800	137 015	3 215
Maq. y Equipo	41 400	173 997	132 597
Dep. Acumulada	(15 399)	(76 065)	(60 666)
Capital	(150 100)	(755 959)	(605 859)
Ut. Retenidas	(28 261)	(73 100)	(44 839)
Cto. de Ventas	312 000	382 000	70 000
Depreciación	2 070	8 699	<u>6 629</u>

DEFICIT ACUMULADO POR
CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL
DE PRECIOS. (498 923)

BALANCE GENERAL COMPARATIVO
HISTORICO CONTRA AJUSTADO
A DICIEMBRE 31 DE 1981

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>CIRCULANTE</u>		
Efectivo	11 850	11 850
Cuentas por Cobrar	219 600	219 600
Inventarios	<u>133 800</u>	<u>137 015</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u><u>365 250</u></u>	<u><u>368 465</u></u>
<u>FIJO</u>		
Maquinaria y Equipo	41 400	173 997
Depreciación Acumulada	(<u>15 399</u>)	(<u>76 065</u>)
TOTAL ACTIVO FIJO	<u><u>26 001</u></u>	<u><u>97 932</u></u>
<u>OTROS</u>		
Otros Activos	<u>13 200</u>	<u>13 200</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>404 451</u></u>	<u><u>479 597</u></u>
<u>PASIVO</u>		
<u>A CORTO PLAZO</u>		
Cuentas por Pagar	112 640	112 640
Acreedores Diversos	14 250	14 250
Otros Pasivos	<u>5 550</u>	<u>5 550</u>
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	<u><u>132 440</u></u>	<u><u>132 440</u></u>
PASIVO A LARGO PLAZO	<u>93 650</u>	<u>93 650</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u><u>226 090</u></u>	<u><u>226 090</u></u>

(Continúa Balance General Comparativo)

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
<u>CAPITAL</u>		
Capital Social	150 100	150 100
Reserv. P/Mantenimien- to de Capital		605 859
Utilidad (Déficit) Re- tenido	28 261	(3 529)
Déficit Acumulado por- Posición Monetaria		<u>(498 923)</u>
TOTAL CAPITAL	<u>178 361</u>	<u>253 507</u>
 TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	 404 451 =====	 479 597 =====

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
HISTORICO CONTRA AJUSTADO

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

<u>C O N C E P T O</u>	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
Ventas	390 000	390 000
Costo de Ventas	<u>312 000</u>	<u>382 000</u>
Utilidad Bruta	78 000	8 000
Depreciación	2 070	8 699
Otros Gastos	<u>53 730</u>	<u>53 730</u>
Utilidad (Pérdida) en operación	22 200	(54 429)
Intereses Pagados	<u>6 600</u>	<u>6 600</u>
Utilidad (Pérdida) Antes de I.S.R. y P.T.U.	15 600	(61 029)
I.S.R. y P.T.U.	<u>7 800</u>	<u>7 800</u>
Utilidad (Pérdida) Neta	<u><u>7 800</u></u>	<u><u>(68 829)</u></u>

ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS COMPARATIVO HISTORICO
CONTRA AJUSTADO A DICIEMBRE 31 DE 1981

<u>C O N C E P T O</u>	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
Utilidad retenida al lo. de Enero de 1981	24 361	69 200
Utilidad (Pérdida) del año	<u>7 800</u>	<u>(68 829)</u>
	32 161	371
Menos: Dividendos	<u>3 900</u>	<u>3 900</u>
Utilidad (Déficit) Retenido a diciembre 31 de 1981	<u>28 261</u>	<u>(3 529)</u>

C A P I T U L O V I

OPINION DEL BOLETIN B-7

OPINION DEL BOLETIN B-7

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, consciente de la problemática que representaba la variación en el nivel general de precios se abocó a la tarea de investigar el efecto que dicha variación tiene sobre los Estados Financieros.

La investigación anterior dió como resultado que, en Noviembre de 1978 la comisión emitiera un proyecto de boletín sobre la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera.

Con dicho proyecto de boletín se llevó a cabo una auscultación formal dando como resultado que se sustituyera por uno definitivo (una vez sometido al proceso estatutario de aprobación).

El boletín definitivo es el "B-7", Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera.

El Boletín "B-7" está estructurado de la siguiente manera:

- I.- Antecedentes
- II.- Consideraciones Generales
- III.- Explicaciones Adicionales
- IV.- Conclusiones
- V.- Lineamientos para la Aplicación de las Normas del Boletín
- VI.- Apéndices.

A continuación se presenta un resumen de dicho bo -
letín (los paréntesis son el párrafo en el cual se encuen -
tra la idea).

I.- ANTECEDENTES (I-7)

En esta parte se mencionan las bases y consideracio -
nes de las que la comisión partió para emitir el boletín, -
entre las más significativas están:

- a) Pérdida en el significado de las cifras basadas en el principio del "Valor Histórico Original"
- b) Consenso sobre la necesidad de corregir (no lo hu -
bo)
- c) Intento de soluciones parciales en la práctica en -
nuestro país (la ya permitida revaluación de acti -
vos fijos)

- d) Auscultación entre miembros de la profesión y organismos interesados.

II.- Consideraciones Generales (8 - 14)

Aquí se incluyen aspectos que la comisión confirmó o percibió como resultado de la investigación y la auscultación efectuadas. En esta parte tenemos:

- a) La urgencia de dar lineamientos, que permitan darle significado a la información financiera.
- b) Los lineamientos deben ser sencillos y prácticos, para que todas las empresas puedan aplicarlos.
- c) No se pretende una solución ideal.
- d) Seguirá usándose el costo histórico, únicamente se complementará, destacándose los efectos de la inflación que se ocultan por medio del costo histórico.
- e) La revaluación de activos fijos seguirá utilizándose, ya que está incorporada en un número importante de estados financieros.
- f) Es aventurado pronunciarse por un método único de -

corrección, ésto es, porque no existe consenso al --
respecto.

g) Existe controversia respecto a la determinación y -
tratamiento de los efectos que produce en resulta -
dos la posición monetaria y la retención de parti -
das no monetarias. Por lo anterior, se concluyó --
que aún no existen bases sólidas para requerir que
los ajustes derivados de éstas partidas y la actua -
lización directa del patrimonio, se incorporen a --
los estados financieros básicos.

h) Se adoptará un proceso evolutivo y experimental que
en forma ordenada y sistemática pruebe la validez y
utilidad de los métodos de ajuste que cuentan con -
mayor respaldo técnico, menor dificultad de aplica -
ción y que preserven la imparcialidad y la objetivi -
dad de la información contable.

III.- Explicaciones Adicionales (15 - 44)

Esta sección contiene los argumentos que soportan -
las consideraciones y conclusiones del boletín:

1) Métodos para la actualización de las cifras en un -

contexto de precios cambiantes.

a) Los métodos a emplear deben por lo menos:

- Cubrir aspectos sustanciales. Es decir, aquéllos - en los cuales la fluctuación de precios tiene impacto importante.
- Ser congruentes. Esto implica que correspondan a - un conjunto de criterios y políticas armonizadas entre sí.
- Ser adoptados en forma integral. Con lo cual se -- concluye que; al adoptar un método de reexpresión, se deben considerar todos sus efectos, tanto los favorables como los desfavorables.

b) Los métodos más desarrollados y experimentados son:

- El de ajustes por cambios en el nivel general de precios.
- El de actualización de costos específicos.

c) Ambos métodos concluyen que las principales deformaciones en la información se localizan en los renglones no monetarios.

- d) En el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, se considera que la deformación se corrige convirtiendo los costos históricos, a unidades monetarias de poder adquisitivo general actual.

En el método de actualización de costos específicos, la deformación se corrige substituyendo el costo original de cada partida, por el costo actual de la misma.

- e) El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, no implica una desviación del principio del valor histórico original.

El método de actualización de costos específicos, -- representa una desviación del principio del valor histórico original.

- f) Se reconoce como práctica aceptada el restablecer -- ciertos valores contables sobre la actualización de costos específicos, ya que un gran número de empresas han revaluado sus activos fijos.

2) Patrimonio y resultados por posición monetaria.

- a) La existencia de un resultado por posición monetaria no puede ignorarse.

- b) En nuestro país hay como complicación adicional los

efectos de cambio en la paridad del peso.

c) Acerca de la forma en que debe reexpresarse el pa-
trimonio y calcularse el resultado por posición mo-
netaria tenemos como puntos de vista:

- El incremento por reexpresar los activos no moneta-
rios corresponde íntegramente al capital (no se re-
conoce la existencia de un resultado por posición -
monetaria).
- Una vez hecha la reexpresión, cualquier incremento
del patrimonio constituye un auténtico resultado --
que debe registrarse como utilidad o pérdida del --
año en el que se produce.

d) En el proyecto de auscultación no se consideró con-
veniente:

- Pronunciarse por un método integral de reexpresión
del patrimonio y determinación del resultado por --
posición monetaria.
- Permitir el uso indiscriminado de un elevado número
de soluciones.
- Ignorar el efecto producido por el hecho de finan-
ciar activos no monetarios con pasivos monetarios -

netos, podría redundar en un cargo excesivo e injustificado a los resultados.

- e) En el proyecto de auscultación se propuso una fórmula arbitraria de transacción, a través de la -- cual no hay una reexpresión directa del patrimonio y los cargos adicionales a resultados se amortiguaran reconociendo como realizada, una porción del -- superávit por actualización de los activos no monetarios.
- f) Se concluyó que los rubros que integran el patrimonio debían actualizarse con base en el índice nacional de precios al consumidor.
- g) El resultado por posición monetaria debe ser el mismo independientemente del método de actualización - que se utilice.
- h) En los casos en que las empresas actualicen sus activos no monetarios, utilizando también el índice - general de precios, el resultado por posición monetaria no se producirá en forma automática.

Este resultado estará representado por la diferencia entre las cantidades necesarias para actualizar

los rubros no monetarios de activo, patrimonio y resultados.

Cuando se utiliza el método de costos específicos, - la actualización de activos no monetarios resultará en in - crementos porcentuales distintos al índice nacional de pre - cios, utilizado para actualizar el capital. En tales con - diciones, la diferencia final que arroje la actualización - de unas y otras constituirá una mezcla de los siguientes -- conceptos:

- El resultado por posición monetaria.
- El superávit o el déficit producido por un cambio -- en el valor (plusvalía o minusvalía) de los activos - actualizados, lo cual se denomina superávit por re-- tención de activos no monetarios.

·Por este método, será necesario determinar el resul- tado por posición monetaria en forma independiente.

- i) Hubo problemas para definir si el resultado por posi- ción monetaria y el superávit por retención de acti- vos no monetarios, debían o no formar parte del estado- de resultados.

- j) La decisión, se tomó por mayoría con base en los siguientes argumentos:
- El significativo número de empresas con pasivos contraídos en monedas extranjeras.
 - La circunstancia de que el tipo de cambio es prácticamente fijo, con lo que en tanto se ajuste la paridad, se da el caso de virtuales ganancias monetarias.
 - Al efectuarse la corrección en la paridad, se producirán necesariamente pérdidas cambiarias que des -- truirán la presunción de ganancias monetarias por -- operaciones pasivas netas en monedas extranjeras -- (hay que recordar 1976).
 - En la mayoría de los casos, la utilidad monetaria -- se encuentra invertida en bienes de capital y, en -- consecuencia, su realización requeriría de la venta -- de tales bienes lo que, de hecho, equivale a liqui -- dar la empresa.
 - Para la técnica contable, es un concepto que no produce efectos en el flujo de caja.

La distribución de la ganancia monetaria, requiere - de la obtención de créditos que debilitarían sensi - blemente la estructura financiera de la entidad.

- k) Por lo tanto, se decidió que, el resultado por posición monetaria se maneje con un criterio prudencial-consistente en:
- Destacar el resultado por posición monetaria como un renglón por separado dentro del capital contable, pe - ro sin incluirlo en el estado de resultados.
 - En la información adicional, aplicar las pérdidas - cambiarias significativas en caso de que se produz - can "movimientos bruscos en los tipos de cambio, con - tra el resultado acumulado por posición monetaria -- que se muestra en la información adicional.
- l) El superávit por retención de activos no monetarios - debe mostrarse por separado dentro del capital conta - ble sin afectar resultados, porque es representativo del monto adicional de capital que la empresa debe - mantener para sostener la capacidad operativa de sus activos no monetarios, con base en sus costos especí - ficos actualizados. Si este superávit se repartiera,

se estaría mermando la capacidad operativa de la empresa.

- m) A través de la reexpresión directa del capital utilizando el índice general de precios al consumidor (y la determinación del resultado por posición monetaria y, en su caso, la del superávit por retención de activos no monetarios), se logra que las empresas presenten a través de información adicional, los efectos más sobresalientes de la inflación en su situación financiera y en el resultado de sus operaciones, de manera que la información tenga un alto grado de comparabilidad, al seguir un sólo camino para actualizar el capital contable.

IV.- Conclusiones (45 - 80)

En esta sección se encuentra la parte normativa del boletín :

- a) Es obligatorio para todas las empresas (cuando el impacto inflacionario sea significativo), presentar sus estados financieros básicos reexpresados así como la información adicional pertinente a partir del 1o. de enero de 1980.

No es obligatoria la presentación para las instituciones, de:

- Crédito
- Seguros y Fianzas
- No lucrativas.

b) Deben actualizarse los siguientes rubros:

- Inventarios y costos de ventas.
- Inmuebles, maquinaria y equipo, así como su depreciación (acumulada y del ejercicio).
- Capital contable, incluyendo: las reservas para mantenimiento de capital, la ganancia o pérdida acumulada por posición monetaria y el superávit por retención de activos no monetarios.

c) Para llevar a cabo la reexpresión se deberá elegir entre los dos métodos siguientes:

- Ajuste por cambios en el nivel general de precios, o
- Actualización de costos específicos.

d) El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios (en forma simplificada) se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Se utilizará el índice nacional de precios al consumidor.
- Se aplicará el índice antes de los ajustes por devaluación o revaluación.
- El fin primordial es expresar en unidades de poder adquisitivo:

1.- Al cierre del ejercicio:

Inventarios

Inmuebles

Maquinaria y Equipo

Depreciación Acumulada

Capital Social

Utilidades Acumuladas.

2.- Al momento de la venta:

El costo de ventas.

3.- Del promedio del año:

La depreciación del ejercicio.

- A la suma de los ajustes anteriores acumular o deducir (según el caso), los efectos significativos por cambios en la paridad del peso, los cuales constituyen un cargo a resultados o a diversas cuentas de activo.

- La diferencia de los ajustes anteriores nos dará la ganancia o pérdida por posición monetaria.

- e) El método de actualización de costos específicos consiste en expresar las cifras de:

- Inventarios, inmuebles, maquinaria, equipo y depreciación acumulada, a su costo específico determinado por valuadores independientes, al cierre del -- ejercicio.

Tratándose de inventarios, si el valor de realización es menor al de reposición, se utilizará el de realización.

Por lo que respecta a inmuebles, maquinaria y equipo si se tiene intención de no reponerlos se actuará de la siguiente manera:

- 1.- Si el bien está en uso se valuará a costo histórico.

2.- Si no se encuentra en uso a valor estimado de realización.

- Los avalúos de inmuebles, maquinaria y equipo, pueden actualizarse en ejercicios posteriores hasta cinco años después de la fecha de éstos.

El reajuste de los ejercicios siguientes podrá realizarse con base en el índice nacional de precios al consumidor, cuando éste refleje un incremento del 50% o más, en relación a la fecha de avalúo se practicará uno nuevo.

- El capital social y las utilidades acumuladas, en unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio.
- El costo de ventas, en términos de costos actualizados de los productos vendidos al momento de la venta.
- Depreciación del ejercicio, en base a los costos actualizados de los bienes a que corresponden, prevalentes durante el ejercicio.
- La actualización se hará antes de los ajustes por devaluación.

- A los ajustes anteriores, adicionar o disminuir (según el caso), los efectos significativos por cambios en la paridad del peso.

- Determinar la ganancia o pérdida por posición monetaria ocurrida durante el período, aplicando al promedio de saldos netos de activos y pasivos monetarios (en moneda nacional y extranjera), el índice nacional de precios al consumidor.

- Al resultado de los ajustes por actualización de costos específicos y los cambios en la paridad del peso, se le suma o resta la ganancia o pérdida por posición monetaria y obtendremos el superávit por retención de activos no momentarios.

V.- Lineamientos (81 - 112)

A continuación se marcan los lineamientos para la aplicación de los párrafos normativos, así como la información adicional que se debe de presentar.

a) En el Balance General:

- Actualizar inventarios, activos fijos y depreciación

acumulada al cierre del ejercicio.

- Actualizar el capital social y las utilidades acumuladas con los factores del índice nacional de precios al consumidor, en términos de pesos de poder adquisitivo al fin del año.
- Obtener la ganancia o pérdida por posición monetaria.
- Si se utiliza el método de costos específicos, obtener el superávit o déficit por retención de activos no monetarios.

b) En el Estado de Resultados:

- Actualizar el costo de ventas y la depreciación correspondiente al ejercicio.

c) Actualización Inicial de Cifras:

- La primera actualización, es necesaria hacerla al principio y fin del ejercicio.
- Hay que obtener las fechas de adquisición de los activos fijos o inventarios.

- Conocer las fechas de las aportaciones al capital so
cial.
- Saber las fechas en que se hicieron las retenciones-
de utilidades.

De todo lo anterior, se sugiere no ir más allá de --
1954.

- En la primera actualización se obtendrá:

Superávit o déficit inicial por actualización de ac-
tivos (costos específicos); o

Ganancia o pérdida acumulada inicial por posición mo-
netaria (cambios en el índice general de precios).

d) Inventarios:

- El método de valuación se debe de utilizar para el -
inventario final del ejercicio; ésto se logra:
- 1.- Ajustando el costo histórico de los inventarios, se-
gún su antigüedad, mediante el índice nacional de --
precios al consumidor.

- 2.- Estimando el inventario final en la cifra que hubiera resultado mediante el sistema de primeras entradas-primeras salidas.
- 3.- Valuando el inventario final al precio de la última-compra efectuada en el ejercicio.
- 4.- Utilizando el costo estándar, cuando éste sea representativo del costo de reposición, al cierre del --- ejercicio.

Se debe recordar que el importe de los inventarios no debe exceder de su valor de realización.

e) Costo de Ventas:

- El objetivo es corresponder el precio de venta obtenido, con el costo que debía haber tenido al momento de la venta. Para efectos prácticos, esto se logra:
 - 1.- Ajustando el costo de ventas periódico por medio de los índices generales o específicos de precios, los inventarios iniciales y finales del período a fin de que reflejen los precios promedios de dicho período.

- 2.- Utilizando el método de últimas entradas-primeras sa lidas.
 - 3.- Utilizando el sistema de costos estándar, siempre y cuando sea representativo de los costos al momento de las ventas.
 - 4.- Determinando el costo ajustado por índices de pre ci os o el valor de reposición de cada artículo al mo men to de venderlo.
- f) Depreciación:
- Se debe basar en estimaciones técnicas de la vida probable de los inmuebles, maquinarias y equipos y en los costos actualizados de los activos.
 - La diferencia entre el total ajustado y el incremento anual de la depreciación acumulada, afectará:
 - 1.- A la ganancia o pérdida por posición monetaria (cambios en el nivel general de precios).
 - 2.- Al superávit o déficit por retención de activos no-monetarios (actualización de costos específicos).

g) Resultado por posición monetaria:

- La pérdida neta acumulada por posición monetaria y, en su caso, el déficit por retención de activos no monetarios, se disminuirán de las utilidades acumuladas iniciales actualizadas, hasta agotarlas. Si una vez agotadas queda pérdida, ésta representará un déficit.

h) Superávit por retención de activos no monetarios:

- Cuando se utiliza el método de actualización de costos específicos, normalmente surge una diferencia motivada por la diferencia de éstos y el ajuste del capital contable por medio del índice nacional de precios al consumidor. Esta diferencia será el superávit o déficit por retención de activos no monetarios.

i) Revelación de información actualizada en estados financieros básicos:

- Las empresas que incluyan revaluaciones de activos fijos en los estados financieros básicos, deberán incluir:

- 1.- El cargo adicional a los resultados provenientes de determinar el costo actualizado de sus ventas y el incremento al superávit por actualización de activos originado en la actualización de los inventarios y el costo de ventas.
- 2.- La ganancia o pérdida por posición monetaria.
- 3.- Un análisis del superávit por actualización de activos.

VI.- Apéndices:

El boletín incluye cuatro apéndices, los cuales son:

1. Ejemplo del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
2. Ejemplo del método de ajuste por costos específicos.
3. Sugerencias para la presentación de la información financiera adicional.
4. Glosario de Términos.

C A P I T U L O V I I

ASPECTO L E G A L

ASPECTO LEGAL

En la actualidad, no encontramos un ordenamiento legal específico referente a la reexpresión de estados financieros.

Lo anterior, no indica que llevarla a cabo sea ilegal; por el contrario, pienso que las leyes existentes --- dan una pauta para llevarla a cabo.

A continuación, se analizan algunos artículos y ordenamientos de tipo legal (muy independientemente de la opinión del boletín B-7), en los cuales podemos encontrar la validez de la reexpresión de estados financieros.

7.1 CODIGO DE COMERCIO

Señala en su artículo 38 lo siguiente:

"El libro de inventarios y balances empezará por el inventario, que deberá formar el comerciante al tiempo de dar principio sus operaciones, y contendrá:

- I.- La relación exacta del dinero, valores, créditos, -- efectos al cobro, bienes muebles e inmuebles, mercaderías y efectos de todas clases, apreciados en su valor real, y que constituyen su activo;
- II.- La relación exacta de sus deudas y toda clase de -- obligaciones pendientes, si las tuviere, y que formen su pasivo;
- III.- Fijará, en su caso, la diferencia exacta entre el activo y el pasivo, que será el capital con que principia sus operaciones.

El comerciante formará, además, anualmente y extenderá en el mismo libro, el balance general de sus negocios con los pormenores expresados en este artículo, y de acuerdo con los asientos de diario, sin reserva ni omisión alguna, bajo su firma y responsabilidad".

La anterior disposición obliga a los comerciantes a valuar sus activos y pasivos (por consiguiente su capital), a valor real, es decir, actual y no histórico.

7.2 LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

En su artículo 72, señala:

"Las sociedades anónimas practicarán anualmente un balance en el que se hará constar el capital social, especificándose, en su caso, la parte exhibida y la por exhibir; la existencia en caja, las diversas -- cuentas que forman el activo y el pasivo, las utilidades o pérdidas y los demás datos necesarios para mostrar claramente el estado económico de la sociedad".

La disposición anterior redondea la necesidad de que la información contable se exprese a un valor real al anotar que se deben de hacer constar los datos necesarios para mostrar claramente el estado económico de la sociedad.

La claridad que se exige en esta disposición únicamente se logrará actualizando las cifras de los estados financieros.

7.3 COMISION NACIONAL DE VALORES

La Comisión Nacional de Valores en su circular 11-3, del 22 de mayo de 1980, señala para aquellas sociedades cuyos valores se encuentran inscritos en dicha institución, lo siguiente:

"PRIMERA... Las sociedades ... deberán de observar el

boletín denominado revelación de los efectos de la -
inflación en la información financiera ... con las -
modalidades que aquí se establecen.

SEGUNDA ... Por lo que se refiere a los activos fi -
jos, deberán:

- 1) Aplicar obligatoriamente el método de actualización -
de costos específicos en la reexpresión de sus esta-
dos financieros.
- 2) El activo fijo se valorará anualmente ... por peritos
independientes ... los cuales deberán indicar en el
avalúo que practiquen la vida probable de los bienes
valuados.
- 3) Los activos fijos se presentarán en los balances al-
costo de adquisición....

El incremento por valuación y el complemento a la --
depreciación, calculando éste con base a la vida probable -
de los bienes valuados, se presentará en renglón por sepa--
rado".

El 23 de enero de 1981, por medio de la circular ---

11-3-bis, la Comisión Nacional de Valores dicta una disposición en la cual indica:

- "1) Valuación por peritos independientes aún no registra dos en la Comisión Nacional de Valores.
- 2) Valuación mediante la utilización de los números índices específicos por ramos industriales fijados por el Banco de México, S.A., o
- 3) Valuación mediante la utilización del índice nacio - nal de precios al consumidor".

Desde mi punto de vista, las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional de Valores, están formando la acep tación general de los estados financieros reexpresados.

7.4 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La aceptación por parte de las autoridades fiscales por lo que respecta a la reexpresión de estados financieros, se manifestó desde el año de 1979 en el artículo 20A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, donde dá opción a una de - depreciación adicional y a un ajuste a los activos financie - ros y al pasivo.

Para el año de 1983 la Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 51 señala lo siguiente (publicada el 31 de diciembre de 1982):

"Los contribuyentes podrán deducir de la utilidad - fiscal, o en su caso, incrementar la pérdida fiscal - correspondiente a ejercicios fiscales, la cantidad - que resulta conforme al siguiente procedimiento:

- I.- La deducción en el ejercicio correspondiente a inversiones en bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1972 deberá multiplicarse por el factor que resulte conforme al tercer párrafo de esta fracción, la - deducción en el ejercicio correspondiente a inversiones en bienes adquiridos en los años subsiguientes - se multiplicará por el factor correspondiente de -- acuerdo con el último párrafo de esta fracción; pa- ra los efectos de esta fracción no se considerarán - las deducciones que correspondan a la aplicación de - por cientos superiores a los autorizados por los ar- tículos 43 a 45 de esta Ley, en la parte que exceda - a los por cientos fijados por los mismos; en estos - casos el incremento en la deducción por inversión se - calculará sobre los por cientos máximos que estable - cen los citados preceptos, siempre que el bien de --

que se trate continúe dentro del activo fijo de la sociedad y siga utilizándose para el propósito para el cual se adquirió.

En los casos a que se refiere el último párrafo del artículo 41 de esta Ley, no se considerará como de deducción en el ejercicio correspondiente a inversio nes en bienes, la que exceda como consecuencia de ha ber ocurrido alguno de los supuestos a que se refiere dicho precepto.

El factor correspondiente a inversiones en bienes ad quiridos hasta el 31 de diciembre de 1972, se calculará restando la unidad del producto que resulte de multiplicar entre sí los factores que determine -- anualmente el Congreso de la Unión, correspondientes a los años de calendario transcurridos desde 1972, - adicionando cada factor con la unidad.

Si el bien se adquirió después de 1972, sólo se considerarán los factores correspondientes a los años - de calendario transcurridos a partir del año de ad quisición y el 31 de diciembre del año anterior a - aquél en que se presente la declaración. Los factores que corresponden conforme a lo dispuesto por es-

te párrafo y el que antecede, se publicarán por la -
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- El promedio de los activos financieros en moneda nacional correspondiente a los doce meses anteriores - al día en que haya cerrado su ejercicio, se multiplicará por el factor que señale anualmente el Congreso de la Unión. Para los efectos de este promedio, se considerarán los existentes al día último de cada -- mes, con la excepción de los depósitos bancarios en los que se considerará el promedio del mes. Dentro de los activos financieros únicamente se incluirán - los que a continuación se mencionan:

- a) Las inversiones en títulos de crédito, distintas de las acciones, de los certificados de participación - no amortizables, de los certificados de depósito de bienes, de los certificados de aportación patrimo - nial de las sociedades nacionales de crédito, y en general de títulos que impliquen la enajenación de - bienes.

- b) Las cuentas y documentos por cobrar, excepto los provenientes de socios o accionistas, de funcionarios y empleados, de anticipos a proveedores, así como de - pagos provisionales de impuestos.

c) Los depósitos en instituciones de crédito.

Las partes sociales no se incluirán dentro de los activos financieros.

III.- El pasivo promedio de los doce meses anteriores al día que haya cerrado su ejercicio se multiplicará -- por el factor que señale anualmente el Congreso de la Unión. Este promedio se determinará tomando en cuenta el pasivo al día último de cada mes.

Los contribuyentes excluirán del pasivo, los originados por partidas no deducibles en los términos de las fracciones I, III, IX y X del artículo 25 de esta Ley, así como el pasivo por impuestos retenidos. No se considerarán como pasivos los créditos diferidos.

Los contribuyentes incluirán como pasivo los anticipos de clientes y el derivado de contratos de arrendamiento financiero sin incluir los intereses no devengados. También deberán considerar como pasivo el importe de su capital social que no esté representado por acciones nominativas propiedad de personas fisicas, por la Federación, Estados, Municipios, Organismos descentralizados y de acciones de emisiones -

que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere que son de las que se colocan entre el gran público inversionista, así como de las instituciones de crédito, de seguros, las organizaciones auxiliares de crédito, las sociedades de inversión y las casas de bolsa.

IV.- Si la suma de los productos de las fracciones I y II es superior al obtenido en la fracción III, se tendrá derecho a calcular la deducción en los términos de la fracción VI.

V.- El promedio de las cuentas y documentos por cobrar en moneda nacional a clientes que sean públicos en general que correspondan a los doce meses anteriores al día en que haya cerrado su ejercicio, se multiplicará por el factor que señale anualmente el Congreso de la Unión, siempre que en la documentación comprobatoria de la operación de que se trate, no se haya efectuado la separación expresa entre el valor de la contraprestación pactada y el monto del impuesto al valor agregado que se tenga que pagar con motivo de la operación.

No se considerarán incluidos en lo dispuesto en esta

fracción, la enajenación de bienes, la prestación de servicios o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, por los que no se pague el impuesto al valor agregado, estén sujetos a la tasa de 0%, o correspondan a contribuyentes de los comprendidos en el supuesto a que se refiere el artículo 35 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. No quedan incluidas en la limitación a que se refiere este párrafo, la enajenación del suelo y de las construcciones adheridas al mismo, destinadas a casa habitación.

VI.- El monto de la deducción será el que resulte de la suma que se obtenga de las fracciones I y V de este artículo, multiplicada por el factor resultante de dividir la diferencia obtenida de conformidad con la fracción IV entre el resultado de la suma de las fracciones I y II.

La deducción efectuada conforme a este artículo no afecta los valores por redimir de las inversiones. Para determinar la deducción a que se refiere este artículo no se considerarán los activos y pasivos correspondientes a establecimientos ubicados en el extranjero.

Las sociedades mercantiles que sean propietarias di-

recta o indirectamente de más del 50% de las acciones con derecho o voto de otras sociedades, así como de estas sociedades, sólo podrán efectuar esta deducción cuando la sociedad controladora obtenga la autorización de consolidar a que se refiere la fracción-IV del artículo 57-B de esta Ley.

Las instituciones de crédito, de seguros y las organizaciones auxiliares de crédito no podrán efectuar esta deducción. Los contribuyentes que no cierren su ejercicio al 31 de diciembre, acompañarán a su declaración anual aviso con los datos necesarios para hacer la deducción a que se refiere este artículo".

Los factores a que se refiere el artículo 51 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982 segunda sección, página 108 y son:

PARA LA FRACCION I:

a)	Para el año de calendario de 1973	...	0.12
b)	Para el año de calendario de 1974	...	0.24
c)	Para el año de calendario de 1975	...	0.15
d)	Para el año de calendario de 1976	...	0.16
e)	Para el año de calendario de 1977	...	0.29
f)	Para el año de calendario de 1978	...	0.17
g)	Para el año de calendario de 1979	...	0.18
h)	Para el año de calendario de 1980	...	0.26
i)	Para el año de calendario de 1981	...	0.28
j)	Para el año de calendario de 1982	...	0.60

PARA LAS FRACCIONES II, III y V ... 0.60

Como se mencionó al principio de este inciso, se está dando opción a una depreciación adicional y a un ajuste por posición monetaria (disminución por activos monetarios y aumento por pasivos monetarios).

CONCLUSIONES

C O N C L U S I O N E S

La inflación es un fenómeno latente con el cual se va a seguir viviendo. En nuestro país, según la revista -- Indicadores Económicos de enero de 1983, se han registrado los siguientes niveles anuales de inflación: 1978=100; -- 1979=118.2; 1980=149.3; 1981=191.1; 1982=303.6.

Esta variabilidad en los índices provoca que el re gistro contable basado en el costo histórico pierda actuali dad, suministrándose con ello información errónea para la toma de decisiones.

Es indispensable que en la etapa de inflación la información financiera que proporciona el Licenciado en Conta duría sea corregida de inmediato, actualizando las cuentas del Balance y el Estado de Resultados afectadas por esta situ ción. Para ello proporcionará a la Dirección de la empresa un Balance Comparativo con los datos históricos y los ya -- ajustados, a efecto de que le sirva a dichos funcionarios para una mejor toma de decisiones.

Dentro de las cuentas de Balance afectadas por la in

flación están las de maquinaria y equipo, así como la de depreciación respectiva, las cuales deben de reexpresarse en sus valores actuales, a efecto de que la empresa en un momento determinado, cuente con los valores suficientes para su reposición.

En cuanto al patrimonio de los accionistas, es conveniente crear una reserva que proteja la inversión de los - mismos, conservando con ella el poder adquisitivo que se tenía al momento de aportar su capital.

Es necesario que también el Licenciado en Contaduría proporcione a los directivos de la empresa, el Estado de -- Resultados Comparativo que muestre la información histórica y la ya ajustada, a efecto de que conozcan los renglones de resultados afectados, tales como el costo de ventas, las depreciaciones y la utilidad o pérdida que ésto les pudiera - ocasionar.

Considero que la reexpresión financiera con base en el nivel general de precios es la opción más viable para implantarse en México ya que las ventajas que presenta son de gran ayuda y por lo que respecta a las desventajas, pueden ser superadas en poco tiempo, tal como lo he señalado en el desarrollo de este trabajo.

B I B L I O G R A F I A

B I B L I O G R A F I A

Baxter, William, Inflación efecto y tratamiento contable,-
Trad. Julián Vázquez Prada, 1a. ed., México, McGraw-
Hill, 1979, 212 pp.

Davidson, Sidney, et. al., Contabilidad para la inflación,-
Trad. Alfonso Vasseur Walls, 3a. imp., México, Compa
ña Editorial Continental, 1979, 272 pp.

Domínguez Orozco, Jaime, Reexpresión de estados financieros,
1a. ed., México, Ediciones Fiscales I.S.E.F., -
1982, 200 pp.

González Galván, José, et. al., La contabilidad para efecu-
tos cambiantes, 1a. ed., México, Instituto Mexicano
de Contadores Públicos, 1980, 129 pp.

Hernández de la Portilla, Alejandro, Inflación y descapital
ización, 1a. ed., México, Ediciones Contables y Ad-
ministrativas, 1980, 443 pp.

Hurtado Joachin, José M., et. al., Manual para el ajuste monetario mensual de los Estados Financieros, 2a. ed., México, Ediciones D.A.C., 1981, 206 pp.

Hurtado Joachin, José M., et. al., Análisis e interpretación actual de los Estados Financieros, 2a. ed., México, Ediciones D.A.C., 1981, 155 pp.

Spiegel, Murray, Estadística, Trad. José Luis Gómez Espadas, México, McGraw-Hill, 1979, 357 pp.

Stiekler, Alan y Hurchins, Christina, La contabilidad ajustada a nivel general de precios, Trad. Ivonne Navarrete de Ricossa, México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1975, 272 pp.

Varios, La reexpresión de estados financieros: contabilidad viable en épocas de inflación, México, Grupo Editorial Expansión, 1979, 171 pp.

Varios, Reexpresión de la información financiera en la década de los 80', México, Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas.

Boletines del I.M.C.P., de la Comisión de Principios de Contabilidad.

- A-1 Esquema de la Teoría Básica de Contabilidad Financierra.
- B-7 Revelación de los efectos de la Inflación en la Información Financiera.

C U R S O S

Instituto Tecnológico Autónomo de México, Reexpresión de -
Estados Financieros, México, enero 1981.

Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Actualización -
de Cifras en la Información Financiera por efectos -
de Inflación, México, febrero 1981.

Instituto Tecnológico Autónomo de México, Técnicas de Aná-
lisis de Estados Financieros en Condiciones Inflacionarias, México, febrero 1981.

Bolsa Mexicana de Valores, Reexpresión de Estados Financieros, México, junio 1981.